



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL DE
VALLADOLID

Máster en Psicopedagogía

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Psicopedagogía en conservatorios de música y danza

Presentado por María Alvira Ballano

Tutelado por: María José Valles del Pozo

Valladolid, 2024

RESUMEN

La psicopedagogía hoy en día sigue siendo una disciplina desconocida por muchos. A pesar de ello, es una ciencia muy importante la cual está implicada de manera directa en el desarrollo integral de las personas. Puede ser aplicada desde numerosos campos de trabajo. La educación artística (música y danza), se trata de un tipo de enseñanzas especializadas que requiere gran esfuerzo por parte de todos los miembros implicados. Tanto en su vertiente de educación formal como no formal, la inclusión del tratamiento de las diferentes necesidades desde un punto de vista integral, psicopedagógico, es primordial para su buen desarrollo. El presente trabajo incluye tanto el tratamiento teórico de estos aspectos como una pequeña investigación de la presencia de esta en los conservatorios de música y danza de España y especialmente de Castilla y León, para así indagar y justificar la necesidad de incluir la psicopedagogía en este tipo de enseñanzas.

Palabras clave: Psicopedagogía, música, danza, necesidades específicas, conservatorios, Castilla y León.

ABSTRACT

Psycho-pedagogy is still an unknown discipline for many people today. Nevertheless, it is a very important science which is directly involved in the integral development of people. It can be applied in many fields of work. Artistic education (music and dance) is a specialised type of education that requires a great effort from all the members involved. Both in formal and non-formal education, the inclusion of the treatment of the different needs from an integral, psycho-pedagogical point of view is essential for its successful development. The present work includes both the theoretical treatment of these aspects and a study of its presence in music and dance conservatories in Spain and especially in Castilla y León, in order to investigate and justify the need to include psycho-pedagogy in this type of education.

Keywords: Psychopedagogy, music, dance, specific needs, conservatories, Castilla y León.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVOS.....	7
3. METODOLOGÍA	7
4. MARCO TEÓRICO.....	9
4.1. LA PSICOPEDAGOGÍA Y SU EVOLUCIÓN.....	9
4.2. EL PAPEL DEL PSICOPEDAGOGO/A.....	10
4.3. DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN.....	13
4.4. LA PSICOPEDAGOGÍA EN LAS ARTES.....	14
4.4.1. Música y artes escénicas. Enseñanza individualizada centrada en el alumno/alumna.....	15
4.4.2. La psicopedagogía en la educación musical.....	16
4.5. EL CONTEXTO DE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES Y ARTÍSTICAS. 18	
4.5.1. Asociación Española de Psicología de la Música y la Interpretación Musical (AEPMIM) y las iniciativas psicopedagógicas en las artes en España	18
4.5.2. Legislación en Castilla y León	20
5. ESTUDIO SOBRE LA PSICOPEDAGOGÍA EN LOS CONSERVATORIOS	22
5.1. EXPLORACIÓN INICIAL	23
5.2. DISEÑO DE LA ENCUESTA PARA LOS CENTROS DE CYL	24
5.3. DISEÑO DE ENTREVISTAS PARA LOS CENTROS FUERA DE CYL ..	26
5.4. CONSERVATORIOS DE CASTILLA Y LEÓN	27
5.4.1. Resultados.....	27
5.4.2. Análisis de los resultados	35
5.5. CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE VALENCIA.....	37
6. CONCLUSIONES	40
7. LIMITACIONES Y PROPUESTAS DE FUTURO	42

8. TFM Y COMPETENCIAS DEL MÁSTER	43
9. REFERENCIAS	44
10. ANEXOS	46
ANEXO I. Datos de contacto de los conservatorio de castilla y león.	46
ANEXO II: Correo electrónico con el cuestionario apara los conservatorio de Castilla y León	48
ANEXO III: Carta de confirmación de la tutora del TFM	49
ANEXO IV: Ejemplo de correo electrónico con las preguntas de la entrevista al Conservatorio Profesional de Música de Sevilla	50

1. INTRODUCCIÓN

La psicopedagogía es una ciencia la cual hoy en día todavía se encuentra en proceso de desarrollo. Desde mi propia experiencia, puedo decir que además de ser una disciplina de reciente desarrollo, también es una disciplina que da lugar a muchas confusiones en cuanto a su interpretación y campos de estudio. La psicopedagogía abarca un gran número de ámbitos con características muy diversas. Tiene cabida en contextos tanto educativos como sociales y laborales entre otros. Aquel contexto al que comúnmente es atribuida es al contexto educativo formal, en relación a una de sus funciones específicas, la orientación. Pero, tras haber cursado este master, he podido observar de primera mano cómo este concepto generalizado de la psicopedagogía es erróneo y limitado. Por esta razón, he elegido como temática principal de este Trabajo de Fin de Máster (de ahora en adelante TFM) el estudio de la psicopedagogía en los conservatorios de música y danza de Castilla y León.

A primera vista, este tema puede aparentar ser referente al estudio de un campo formal de la educación, puesto que los conservatorios de música y danza pertenecen al mundo de la enseñanza formal y reglada. El estudio de la psicopedagogía en este contexto, podría ser confundido con la existencia de departamentos de orientación en dichos centros, pero tras el desarrollo de esta investigación, podremos ver cómo se trata de una asociación errónea. Los departamentos de orientación, los podemos encontrar en los centros de Educación Secundaria Obligatoria tratando aspectos relacionados con la formación profesional de los alumnos, su futuro y la convivencia entre ellos, mientras que la psicopedagogía, es una disciplina que abarca mucho más que todo ello. Además, también veremos que debido a la inexistencia de la psicopedagogía en estos contextos, algunas asociaciones como la Asociación Española de Psicología de la Música y la Interpretación Musical (AEPMIM) han comenzado a destacar la necesidad de la inclusión de la psicopedagogía en los conservatorios de España.

Otro factor que me ha llevado a tomar la decisión de escoger este tema de manera determinante, es mi propia experiencia en este ámbito. El grado del que provengo es Educación Primaria. Por esta razón tengo especial interés por todo aquello relacionado con la educación y de primera mano sé y he podido comprobar tanto los aspectos positivos como negativos de esta, desde el punto de vista de alumna y de docente. Por otra parte, además de ello, he estudiado en el Conservatorio Profesional de Música de Soria durante 11 años de mi vida, lo cual me ha llevado a experimentar en mi propia piel, las diferentes necesidades que pueden surgir como estudiante de este tipo de enseñanzas. Estas enseñanzas son complementarias a la educación formal

obligatoria y por ello están un poco olvidadas en cuanto al tratamiento que los y las alumnas puedan recibir en cuanto a las necesidades que les puedan surgir. Debemos tener en cuenta el gran esfuerzo que este tipo de enseñanzas supone, donde surgen necesidades particulares y únicas, que tan solo pueden ser atendidas en su totalidad por personas que estén especialmente formadas para ello. En este sentido, desde mi propia experiencia he podido comprobar cómo en los conservatorios, en este caso, de música, no existe dicha figura. La asistencia de los departamentos de orientación de los centros formales ya comentados, no es la respuesta. Requieren de atención psicopedagógica, que combine la pedagogía y la psicología, además del conocimiento de estos contextos específicos de intervención para así potenciar al máximo el desarrollo integral de las personas que se involucren en este tipo de contextos.

Puesto que está demostrado científicamente que las expresiones artísticas favorecen el desarrollo de las personas de múltiples formas, como puede ser a través del trabajo de la memoria, la atención, la coordinación motora, la creatividad o las emociones, considero muy importante la inclusión de aspectos relacionados con estos contextos específicos de intervención como recurso además de como elementos fundamentales de la psicopedagogía. Por ello, pretendo plasmar con la realización de este TFM la necesidad de investigar e invertir en la aplicación de la psicopedagogía a este tipo de ámbitos de intervención específicos, puesto que la psicopedagogía, a través de su enfoque centrado en la persona, puede proporcionar apoyo emocional y fomentar el bienestar psicológico de los estudiantes, contribuyendo a su rendimiento académico, artístico y personal.

Por último, en este documento encontraremos los apartados referentes a los objetivos planteados para llevar a cabo este TFM, la metodología, una revisión bibliográfica de diversas fuentes relacionadas con el tema elegido como objeto de estudio y una pequeña investigación. En este estudio se pretende analizar la necesidad de la presencia de la psicopedagogía en este tipo de contextos específicos de intervención a través del contacto con conservatorios de música y danza ubicados en la Comunidad de Castilla y León y su comparación con una serie de conservatorios ajenos a esta comunidad, pero dentro del territorio español.

2. OBJETIVOS

El objetivo general de este Trabajo de Fin de Máster es reflexionar e indagar sobre la presencia de la psicopedagogía en los conservatorios de música y danza. A partir de él se establecen una serie de objetivos específicos:

1. Estudiar el papel del psicopedagogo/a en ámbitos de intervención específicos, concretamente los artísticos a partir de sus funciones generales.
2. Conocer el marco legal de conservatorios de música y danza en relación con la psicopedagogía y atención a la diversidad.
3. Investigar a través de encuestas y entrevistas sobre la presencia de la figura del psicopedagogo/a en los conservatorios de música y danza de Castilla y León.
4. Comparar el funcionamiento y experiencia de aquellos conservatorios en los que no existe la presencia de la psicopedagogía dentro de su estructura de trabajo con un conservatorio en el que sí existe.
5. Extraer conclusiones en cuanto a la necesidad de la inclusión de la psicopedagogía en ámbitos específicos de intervención como lo son los conservatorios de música y danza.

3. METODOLOGÍA

Como se ha avanzado en secciones previas en este TFM, este trabajo tiene como objetivo estudiar la presencia y necesidad de la inclusión de la psicopedagogía en contextos específicos de intervención como son las Artes Escénicas (de ahora en adelante AA.EE.). Para ello, se ha organizado este TFM en dos bloques principales. Por una parte, encontramos el marco teórico, donde se ha realizado una revisión bibliográfica de diferentes fuentes de información relacionadas directamente con el objeto de estudio de este trabajo, relacionando de esta manera las competencias del máster con la temática elegida. Dentro de este marco teórico, he considerado importante incluir un repaso histórico de la psicopedagogía y su evolución, considerando el papel del psicopedagogo o psicopedagoga además de los ámbitos de intervención de esta disciplina. Más específicamente se ha considerado la presencia de la psicopedagogía en estos ámbitos específicos de intervención que son las AA.EE. Por esta razón, ha resultado importante incluir una breve especificación del concepto de los departamentos de orientación y su relación con la psicopedagogía. Por último, dentro de este marco teórico se ha

analizado el contexto y realidad de los conservatorios de música y danza en el territorio español y más profundamente, en la Comunidad de Castilla y León.

El segundo bloque de este TFM consiste en la realización de una pequeña investigación o estudio de la presencia de la psicopedagogía en los conservatorios de música y danza. Por una parte, se ha considerado estudiar los conservatorios públicos de la Comunidad de Castilla y León por cercanía, al ser la comunidad en la que nos encontramos y en la que, como he explicado en la introducción de este TFM, yo misma he podido experimentar. Dentro de la Comunidad de Castilla y León, encontramos la existencia de al menos un conservatorio de música por cada capital de provincia (Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora). Conservatorios profesionales de danza, tanto solo encontramos en Valladolid y Burgos. Además de estos, en la provincia de León, también hay conservatorios profesionales de música en Astorga y Ponferrada, y en el caso de Burgos, también encontramos un conservatorio elemental de música en Miranda de Ebro, siendo este último el único gestionado por el Ayuntamiento en lugar de por La Junta de Castilla y León. Por último, el único conservatorio superior de música de Castilla y León se encuentra en Salamanca. Pese a que este último conservatorio es de enseñanzas superiores, se ha considerado analizarlo del mismo modo que el resto debido a que las necesidades que se han identificado en relación con aspectos psicopedagógicos, aunque las respuestas puedan ser algo diferentes, los ámbitos son los mismos.

La metodología escogida para realizar este estudio se trata de una metodología cualitativa basada en cuestionarios y entrevistas. Los cuestionarios han sido diseñados para los conservatorios de Castilla y León, mientras que las entrevistas han sido diseñadas para los tres conservatorios públicos fuera de esta comunidad (Sevilla, Valencia y Vigo). Esta diferenciación es debida a que, al tener conocimiento previo de que en estos tres centros sí existe la presencia de la psicopedagogía, las preguntas y el tipo de información que se pretendía recoger, era más específica, orientada a conocer las experiencias de estos centros en los cuales ya se ha trabajado con aspectos psicopedagógicos.

Por último, se procederá a la recolección de los resultados para su posterior análisis, redacción de conclusiones, limitaciones de trabajo y futuras propuestas.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. LA PSICOPEDAGOGÍA Y SU EVOLUCIÓN

La psicopedagogía es una ciencia joven. Por esta razón, para trabajar sobre ella de manera específica, es importante tener en cuenta previamente una serie de aspectos clave como son qué es la psicopedagogía y dónde tiene su origen, para a continuación poder definir una serie de funciones y ámbitos de intervención de los y las profesionales de la psicopedagogía en la actualidad.

Encontramos numerosas definiciones de psicopedagogía que diferentes autores y profesionales han propuesto. Para Castillo y Núñez (2023) la psicopedagogía es la disciplina científica encargada del estudio de los procesos de enseñanza y aprendizaje que promueven el desarrollo integral del ser humano. Esta se trata de una definición muy general y a la vez muy específica de la disciplina, ya que es una disciplina que ha sido investigada desde diferentes campos y perspectivas como puede ser la psicología, la sociología, la pedagogía o la filosofía. Por ello, podemos decir, que se trata de una ciencia interdisciplinar. Ciñéndonos al análisis morfológico de la palabra “Psicopedagogía”, podemos ver que esta proviene de la unión de “Psicología” y “Pedagogía”. Es a partir de esta confluencia que la psicopedagogía combina los saberes de ambas ramas. Esta combinación no es una combinación total, puesto que el objeto de estudio de la psicopedagogía no es la educación ni el comportamiento humano, sino que, como hemos dicho anteriormente, es el desarrollo integral de los seres humanos y sus procesos de aprendizaje.

La psicopedagogía nació en Estados Unidos, durante los últimos años del siglo XIX. Aunque fue en Francia donde, a través de su libro de Pedagogía experimental en 1908, Persigout hizo aparecer el término de psicopedagogía por primera vez denominado como “paidotecnia experimental” (Castillo y Núñez, 2023). Este concepto fue desarrollándose con el paso de los años, pero, desde sus inicios, estuvo ligado al tratamiento de los problemas que los niños presentaban en el proceso de aprendizaje en la escuela desde un punto de vista clínico, principalmente durante los primeros años de escolarización. Por esta razón, la psicopedagogía surge para dar respuesta a esta problemática planteada en las escuelas. Finalmente, en el siglo XIX, la psicopedagogía fue aceptada como disciplina científica e incluida en la enseñanza universitaria. (Miret, Fuster, Peris, García, & Saldaña, 2002)

Según Castillo y Núñez (2023) “la intervención psicopedagógica responderá a hechos, situaciones y problemas relacionados con el aprendizaje, el desarrollo y la acción social en

contextos diversos. Más allá de los problemas de aprendizaje, todo ser humano requiere apoyos en cualquier momento de su vida” (p.4). Esta definición, ya más específica, nos permite visualizar la perspectiva comentada anteriormente, la cual establece la psicopedagogía como un ámbito de intervención interdisciplinar que puede ser abordada desde numerosos campos atendiendo a las necesidades específicas de cada situación planteada. Por esta razón, las competencias y funciones de los y las psicopedagogos/as, pueden variar dependiendo del enfoque, especialización y campo de trabajo del profesional en el cual actúa.

La psicopedagogía se materializó a través de la orientación psicopedagógica, en la que autores como Rodríguez Espinar (1986) y Vélaz y Ureta (1998) como podemos ver en Bauselas (2006), consideran la necesidad de tener en cuenta los principios de prevención, desarrollo e intervención social. En esta misma línea, el marco de intervención de la orientación psicopedagógica incluye como áreas de formación para los orientadores psicopedagógicos las siguientes categorías (Bisquerra, 1996; Velaz y Ureta, 1998 citado en Bauselas, 2006, p. 20):

- Orientación para el desarrollo de la carrera
- Orientación en los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Atención a la diversidad
- Orientación para la prevención y el desarrollo.

De esta forma podemos ver cómo queda claro que estos aspectos no son exclusivos de un ámbito sino que se presentan en cualquier contexto de formación.

4.2. EL PAPEL DEL PSICOPEDAGOGO/A

Tomando como referencia todas las consideraciones comentadas en el apartado anterior, en esta sección vamos a establecer las funciones atribuidas al psicopedagogo desde dos puntos de vista diferentes. El primero de estos puntos de vista es el de Miret et al. (2002) quienes aportan las siguientes funciones del psicopedagogo consideradas como clave en el ámbito escolar:

1. Coordinación de las actividades de orientación de los centros del sector.
2. Colaboración en los procesos de evaluación y revisión de proyectos.
3. Colaboración con los tutores en el establecimiento de planes de acción tutorial mediante el análisis y la valoración de modelos, técnicas e instrumentos para el ejercicio de esta, así como de elementos de soporte para la evaluación del alumnado,

en la adopción de medidas efectivas complementarias, la realización de adaptaciones curriculares.

4. Orientación psicopedagógica en los procesos de aprendizaje y en la adaptación a las diferentes etapas educativas.
5. Detección al inicio de la escolarización de las condiciones personales y sociales que faciliten o dificulten el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno y su adaptación al ambiente escolar.
6. Evaluación y valoración socio-psicopedagógica y logopédica del alumno con Necesidades Educativas Específicas (de ahora en adelante NEE), elaboración colegiada del informe técnico para el dictamen de su escolarización y si es necesaria la propuesta de adaptación curricular significativa.
7. Colaboración con los tutores y los maestros de educación especial en la detección y el seguimiento de las dificultades del proceso de enseñanza aprendizaje y en la formación de los alumnos con NEE.
8. Asesoramiento a las familias y participación en el desarrollo de programas formativos de padres.
9. Orientación para la transición al mundo del trabajo para adultos escolarizados en Educación de Personas Adultas (a partir de ahora EPA).
10. Asesoramiento a los equipos docentes y equipos directivos en todas las actividades relativas a las funciones anteriores. (Miret et al., 2002, p. 9)

Como podemos ver, todas estas funciones están asociadas al primer punto de vista planteado por la Psicopedagogía, desde el ámbito de la educación escolar desde el que esta disciplina nace.

A continuación, vamos a incluir la visión que Castillo y Núñez (2023) aportan, tomando como referencia el desarrollo y evolución de esta disciplina y, por consiguiente, la existencia de diferentes ámbitos de actuación más allá del formal. Estos autores comparten un punto de vista actual basado en la necesidad de ver el aprendizaje humano como una parte esencial del desarrollo, el cual transforma a las personas no solo de manera educativa, sino a nivel sociocultural ya sea individualmente o de forma colectiva. Asimismo, el aprendizaje no es un proceso exclusivo desarrollado durante los primeros años de vida en la escuela, como se consideraba anteriormente. Siguiendo este punto de vista, las funciones del psicopedagogo son las siguientes:

1. Llevar a cabo procesos de investigación y descubrimiento para prevenir situaciones que puedan influir de manera negativa en el desarrollo integral de las personas.
2. Diagnosticar necesidades psicopedagógicas de las personas, grupos de personas u organizaciones con las que se trabaja para orientar y fortalecer la identidad, autonomía y capacidades de estas.
3. Diseñar, implementar, coordinar, evaluar y asesorar en planes, proyectos y programas de aprendizaje y desarrollo integral del ser humano en diferentes entornos
4. Promover el desarrollo de una cultura inclusiva basada en la igualdad, equidad y justicia de oportunidades y posibilidades.
5. Acompañar en los procesos de evolución social y personal de los seres humanos.
6. Potenciar las habilidades de las personas, con acciones que contribuyan a la estructuración de su personalidad, acrecentar capacidades, habilidades y motivaciones.
7. Coordinarse con otros profesionales desde un punto de vista inter, multi y transdisciplinar para compartir conocimientos y promover un buen desarrollo y diseño de planes de actuación.
8. Continuar la formación personal de manera permanente para que el profesional esté actualizado sobre la evolución de las necesidades de la sociedad.

Estos mismos autores (Castillo y Núñez, 2023) a su vez, establecen una ligera subdivisión de las competencias del psicopedagogo considerando los diferentes ámbitos de actuación e incluyendo dentro de ellos los mismos aspectos a considerar, como la situación personal y/o condición de los sujetos, la prevención y el desarrollo orientado a la prevención, la intervención y la acción social:

- A) Competencias de los psicopedagogos en el ámbito de la educación formal y el desarrollo integral.
 - B) Competencias de los psicopedagogos en el ámbito de la familia y las relaciones interpersonales.
 - C) Competencias de los psicopedagogos en el ámbito de la salud y cuidado del cuerpo.
 - D) Competencias de los psicopedagogos en el ámbito empresarial, el desarrollo laboral y profesional.
 - E) Competencias psicopedagógicas en el ámbito del sentido de la vida y los valores.
- (Castillo y Núñez, 2023, p. 10)

Estos aspectos, son considerados como determinantes para ejercer las funciones de la psicopedagogía en cualquier contexto.

4.3. DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN

Se ha decidido incluir este apartado específico en el marco teórico de este TFM debida a la importancia que va a tener en adelante y su alto grado de confusión con las funciones de un o una psicopedagogo/a. Por esta razón, en el apartado anterior, se han incluido diversas funciones de un o una especialista de la psicopedagogía y, por el contrario, a continuación, se van a incluir de manera muy general, puesto que no es el objeto de estudio de este trabajo, las funciones de los departamentos de orientación. Como hemos visto anteriormente, la orientación es tan solo una de las funciones de un o una psicopedagogo/a.

Para comenzar, los departamentos de orientación son un servicio que se encuentra en los centros de Educación Secundaria Obligatoria y que atiende tanto centros de Educación Primaria, como Secundaria y Bachillerato. Por esta razón, se encuentra específicamente determinados por la normativa vigente en cada comunidad. La función principal de los Departamentos de Orientación (de ahora en adelante D.O.) es atender a las necesidades de los alumnos estudiantes de cada centro particular en el que se encuentran, por tanto son los principales beneficiarios. Entre las necesidades de los D.O. María T. Cutanda y María T. González (2015) consideran que deben ser organizadas las siguientes tres categorías principales:

- Ayuda y asesoramiento general.

- Análisis de dificultades de aprendizaje.
- Proporción de información y orientación sobre diferentes itinerarios presentes y futuros, en cuanto a su educación, futuro y mercado laborales y alternativas profesionales.

Además de estas funciones, se incluyen algunas relacionadas con las familias y el profesorado de dicho alumnado como pueden ser la elaboración del Plan de Acción Tutorial y el Plan de Atención a la Diversidad, la provisión de materiales específicos a los y las diferentes docentes del centro para facilitar su tarea en momentos en los que necesiten asistencia. María T. Cutanda y María T. González (2015) destacan la existencia de cierta ambigüedad en cuanto a las funciones de los D.O. con el profesorado, puesto que están poco determinadas y por tanto, especificadas.

La normativa vigente para estos departamentos en Castilla y León (puesto que los conservatorios que hemos elegido como objeto se encuentran situados en esta comunidad), está regida por la ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. En esta orden podemos encontrar tanto su finalidad como funciones. Dentro de dichas funciones se encuentran el “apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, apoyo a la orientación académica y profesional y apoyo a la acción tutorial” (p.2).

4.4. LA PSICOPEDAGOGÍA EN LAS ARTES

Como hemos podido ver en las secciones previas de este TFM, la psicopedagogía es una ciencia que abarca numerosos ámbitos y que, dependiendo del campo de actuación, se trabaja de una manera específica u otra, adaptándose a las características de los contextos y situaciones planteadas. M^a Inmaculada Pastor (2000) considera que dentro de los ámbitos de intervención no formal, es necesario tener en cuenta la coexistencia de las siguientes funciones:

- A) Desarrollo de funciones relacionadas con la educación formal ya que en ocasiones requieren ser suplidas, sustituidas, reforzadas o compensadas
- B) Desarrollo de funciones relacionadas con el trabajo orientado tanto a la formación laboral presente como al reciclaje o perfeccionamiento o a la inserción mediante aspectos relacionados con el trabajo en sí
- C) Desarrollo de funciones relacionadas con el ocio y la formación cultural desinteresada donde se incluyen de manera específica las actividades deportivas, artísticas, de animación sociocultural y pedagogía del ocio.

D) Desarrollo de funciones relacionadas con aspectos de la vida cotidiana y social (programas de educación sanitaria, de consumo, de formación de voluntariado, de padres, etc.).

Desde este enfoque, adquirimos el punto de vista de que, pese a que la psicopedagogía intervenga en diferentes ámbitos, existe una confluencia de funciones y de actividades en las que unos campos se nutren de las actuaciones realizadas en el estudio y tratamiento de otros. Por ello, es necesario tomar como referencia las funciones señaladas anteriormente y los campos a los cuales están relacionados.

4.4.1. Música y artes escénicas. Enseñanza individualizada centrada en el alumno/alumna

En este apartado, vamos a realizar un estudio de la presencia de la psicopedagogía en una disciplina la cual está fuera de la enseñanza general obligatoria y es el principal objeto de estudio de este TFM.

Tatiana Bularga (2015), realizó un estudio de la presencia de la educación individualizada en ámbitos educativos más allá de aquellos que son considerados como obligatorios. Esta autora recalca que toda educación tiene unos principios básicos que han de ser atendidos de tal forma que el centro de todo el proceso educativo sea el alumnado, cada uno o una de ellos o ellas en particular. Por otra parte, todas las áreas de especialización comparten rasgos en común ya que un factor muy importante a tener en cuenta en el proceso de enseñanza aprendizaje es el nivel psicoevolutivo del individuo, es decir, la edad y capacidades de los sujetos. Por ello, toda educación está dividida a grandes rasgos, en los niveles conocidos como educación infantil, educación primaria, educación secundaria, educación preuniversitaria y educación universitaria. De este modo, entre estos principios sobre los cuales toda educación para el desarrollo integral de los individuos debe estar basada encontramos los siguientes:

- Creación de una atmósfera interpersonal en la que la comunicación entre el alumnado y profesorado entre ambos y entre sí, sea adecuada y favorable.
- Planificación y organización de las acciones educativas considerando la edad específica, las necesidades y características psicológicas particulares del alumnado que aseguren el logro de los rendimientos.
- Educación interdisciplinar. Incluir e informar a todos los docentes involucrados en el proceso de enseñanza/aprendizaje de los sujetos sobre las influencias pedagógicas de cada nivel.

Por otra parte, esta autora considera que la problemática de extrapolar estos principios de enseñanza generales a otros campos de la educación específicos, llega a la luz al enfrentarnos con alumnado con necesidades educativas especiales. La educación ha de estar centrada en el alumno, el cual es un sujeto que forma parte de manera activa en su proceso de enseñanza/aprendizaje, en un entorno transdisciplinar e interdisciplinar. Bulgara (2015), considera que además de estos principios, las enseñanzas artísticas y musicales requieren por parte de los miembros involucrados en la formación integral de los individuos la consideración de los siguientes aspectos a tener en cuenta para poder potenciar al máximo el talento creativo del alumnado:

- Principio de pasión.
- Principio de intuición.
- Principio de correlación de la educación musical con la vida.
- Principio de unidad de la educación, la formación y el desarrollo musical.
- Principio "de la teoría a la práctica".

Según los autores de programas escolares de educación musical Coroi, et al. citados en Bulgara (2015), para atender a las necesidades de aquellos individuos que desean participar en programas de educación musical, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos como preliminares:

- Interés y amor por el arte musical.
- Habilidades musicales de percibir, escuchar y oír, sentir y vivir la música.
- Aptitudes musicales prácticas de interpretación vocal e instrumental.
- Posesión de ciertos conocimientos.
- Creatividad musical y alto gusto musical.
- Reflexión sobre la música y apreciación musical en términos de valor.

Como podemos ver, estos aspectos son muy específicos y acordes con el tipo de enseñanza especializada.

4.4.2. La psicopedagogía en la educación musical

Como ya hemos estudiado en apartados anteriores de este TFM, la psicopedagogía es una ciencia relativamente nueva, la cual todavía es muy desconocida y en ocasiones, difícil de

comprender. Por esta razón, Oswaldo Lorenzo Quiles, Francisco Luis Reyes y Javier Mesa (2021), realizan un estudio sobre cómo incluir esta nueva ciencia en campos de estudio específicos como son la música y las artes escénicas. En este sentido, consideran que la visión que se ha de tener de la psicopedagogía para ser aplicada a este ámbito es aquella que combine aspectos relacionados con la naturaleza de la psicología, la didáctica y la pedagogía y que los propios profesores han de adoptar en sus aulas con el alumnado para organizar su práctica docente a través de la pedagogía y la psicología. La unión de aspectos teóricos y prácticos para establecer la contribución a la mejora del proceso educativo como fin último de la acción psicopedagógica, es decir, como un proceso educativo más que como un elemento dentro de la propia educación. La acción psicopedagógica organizará la acción a desarrollar para contribuir a su propia mejora centrándose en estrategias de aprendizaje, motivación o metacognición para orientar los procesos educativos.

Estos tres autores mencionados al comienzo de esta sección incluyen en su investigación, un estudio realizado por Lorenzo et. al (2001) para considerar los tres elementos principales de la psicopedagogía en la educación musical:

1. Que los y las docentes empleen los referentes psicopedagógicos como herramienta para adecuar las necesidades de la educación musical al entorno y de esta manera encontrar una justificación a las necesidades de su área de trabajo.
2. Que los y las docentes revisen los conocimientos relacionados con la música y la incidencia que esta tiene entre los conocimientos musicales implementados con los alumnos y las diferentes áreas de conocimiento, para asegurar interdisciplinariedad y representatividad dentro del proceso de aprendizaje de los alumnos.
3. Los y las docentes deben seguir el principio de constante formación y actualización para no condicionar la práctica y su forma de proceder como educadores y educadoras.

Desde el punto de vista de estos tres autores, la psicopedagogía en la educación musical, debe partir de la propia educación del mismo profesorado de música y arte en aspectos psicopedagógicos. Para ello, desarrollaron un estudio a través de un cuestionario a docentes en el que se incluyeron los siguientes aspectos como fundamentales para una buena educación psicopedagógica:

- Atributos psicopedagógicos: esta variable considera si el o la docente tiene en cuenta aspectos relacionados con el nivel de desarrollo psicoevolutivo de sus alumnos y alumnas.

- Fundamentos pedagógicos: aplicación de métodos diversos de enseñanza para atender a las necesidades y características específicas de los alumnos a través de la coordinación con otros docentes, la formación constante y la consideración del entorno socioeducativo.
- Fundamentación musical: consideración de la música como una disciplina de unión fundamental en el desarrollo integral de los individuos. Conocimientos musicales que se poseen.
- Perspectiva de la formación inicial propia: nivel de adaptación real de la propia práctica a las necesidades de los individuos a través de constante autoevaluación.
- Atributos profesionales: considerando los mismos aspectos que los atributos psicopedagógicos pero relacionados con uno mismo.
- Tutoría: variable que hace referencia a la aceptación o no aceptación de sugerencias por parte de otros profesionales involucrados hacia la mejora de la propia práctica docente.
- Redes profesionales: cooperar y valorar el intercambio de conocimientos y experiencias con otros docentes.
- Desarrollo profesional: voluntad propia de estar actualizado con todo aquello relacionado con la docencia; recursos, materiales, nuevas tecnologías prácticas y repertorios.

Una vez considerados estos aspectos en el cuestionario, pueden determinarse conclusiones en cuanto la educación psicopedagógica de los y las diferentes profesionales.

4.5. EL CONTEXTO DE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES Y ARTÍSTICAS.

4.5.1. Asociación Española de Psicología de la Música y la Interpretación Musical (AEPMIM) y las iniciativas psicopedagógicas en las artes en España

La Asociación Española de Psicología de la Música y la Interpretación Musical (de ahora en adelante AEPMIM) es una organización a nivel estatal la cual trata aspectos que engloban tanto a profesionales de la música como de la psicología para fomentar el conocimiento musical a través de actividades formativas en centros de educación tanto formales como no formales mediante la cooperación con otras entidades. Su objetivo principal es el siguiente:

Dar respuesta a las necesidades y demandas de los centros de formación musical que lo precisen, así como conjuntos orquestales o agrupaciones musicales en torno a la prevención y promoción de la salud del músico, aspectos psicológicos de la práctica educativa en la enseñanza instrumental o mejora de la eficiencia en el aprendizaje. (AEPMIM, 2022).

Este objetivo, encaja perfectamente con una de las numerosas funciones de los y las profesionales de la psicopedagogía ya que pretende dar respuesta tanto a las necesidades educativas relacionadas con el aprendizaje de este arte como a las necesidades específicas de los y las estudiantes como individuos que buscan el desarrollo integral de sí mismos.

Basilio Fernández, Francisco de Paula y Patricia Blanco en su artículo “Psychology professionals as teachers in music conservatories: towards a sustainable musical education” (2020) toman como referencia las aportaciones con las que la AEPMIM ha logrado contribuir en algunos conservatorios profesionales de música y danza en España. Vernia (2020) en Fernández, B, Ortiz, F.P. y Blanco, P (2020) recalca la importancia que la música y las artes escénicas tiene de cara al desarrollo sostenible y la educación inclusiva.

La primera iniciativa surgida en España fue en el año 2013 cuando María José García Patrón, la cual era la actual Directora General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Comunidad de Madrid, abrió la posibilidad de incluir departamentos de orientación en los conservatorios si estos lo deseasen. Esta idea tiene su base en la oferta de apoyo psicopedagógico a los jóvenes artistas con el fin de proporcionarles ayuda en diversos momentos durante su desarrollo en dichas enseñanzas profesionales tan exigentes. Esta iniciativa promueve la creación de nuevas alianzas de aprendizaje y proyectos de colaboración, así como el apoyo psicológico a alumnos y familias.

Aparte de la Comunidad de Madrid, en el resto de España todavía no existe ningún tipo de regulación que relacione la psicopedagogía con las enseñanzas en conservatorios de música y danza (Fernández-Morante, B, Ortiz, F.P. y Blanco-Piñeiro, P., 2020). Por esta razón, psicólogos profesionales de la AEPMIM han tratado de incluirse como docentes en algunos conservatorios de España con el fin de dar respuesta al gran número de necesidades específicas que se plantean en este tipo de educación especializada. Entre los lugares en los que se han llevado a cabo esta iniciativa, encontramos los siguientes:

- Conservatorio Superior de Música de Vigo con Patricia Blanco Piñeiro liderando el Servicio de Psicología de la Interpretación Musical (SPIM) como profesora de canto y psicóloga.
- Conservatorio Profesional de Música de Valencia con el Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP) incluyendo servicio de orientación, convivencia, igualdad y salud en el entorno escolar por Maribel Argilés y Dr. Basilio Fernández.
- Conservatorio Profesional de Música "Francisco Guerrero" de Sevilla: Servicio de Atención Psicológica al Estudiante (SAPE) por Pedro Luís Benítez y Francisco de Paula Ortiz Ruiz.

Este relativamente reciente campo de estudio relacionado con la inclusión de la psicopedagogía en la educación especializada y en este caso, en la música y artes escénicas, está comenzando a surgir poco a poco tanto en España como en el resto del mundo. En este sentido, una de las ideas principales que este crecimiento sugiere, es el cambio de perspectiva en cuanto al papel del profesorado. Desde el enfoque psicopedagógico, “el profesorado ya no es un mero transmisor de conocimientos sino que también debe actuar como mediador en la construcción del conocimiento en el sistema alumno-sonido-emoción-comunicación” (Fernández-Morante, B, Ortiz, F.P. y Blanco-Piñeiro, P., 2020, p. 42).

4.5.2. Legislación en Castilla y León

Con respecto a la normativa vigente para los conservatorios de música y danza, los cuales son el objeto de estudio principal de este TFM debemos tomar como marco de referencia aquello establecido en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, del 3 de mayo. En esta ley encontramos el planteamiento específico de las enseñanzas artísticas, música y danza a nivel profesional, comprendido entre los artículos 48 y 50 de dicha ley. Estos artículos hacen referencia a su organización, acceso y titulación. Además de estos, el artículo 54 hace referencia a los estudios superiores de estas disciplinas y el 58 a su organización.

El currículo de estas dos especialidades viene concretado y regulado por las comunidades autónomas. Para Castilla y León encontramos el DECRETO 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León y el DECRETO 62/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de danza en la Comunidad de Castilla y León. Ambos decretos contienen una misma estructura:

- Objeto y ámbito de aplicación.

- Finalidad
- Estructura de ordenación y dedicación horaria de las enseñanzas elementales y profesionales de música y danza.
- Requisitos de acceso.
- Admisión y matriculación.
- Objetivos de las enseñanzas elementales y profesionales de música y danza.
- Evaluación.
- Promoción y permanencia.
- Documentos de evaluación
- Traslados de expedientes
- Autonomía de los centros
- Evaluación del proceso de enseñanza
- Orientación y evaluación

En ambos decretos, en disposiciones adicionales, encontramos que la quinta de ellas hace referencia al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Medidas las cuales hacen referencia al marco de las disposiciones establecidas en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Como podemos observar, esta ley hace referencia a la diversidad limitándose a la discapacidad. También encontramos en esta quinta disposición adicional la explicación correspondiente a la responsabilidad de la consejería de educación de adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con discapacidad, respetando los objetivos de dicho Decreto. Nuevamente haciendo tan solo referencia a aquellos alumnos con discapacidad.

Con el paso del tiempo y las modificaciones de los decretos y nuevas órdenes, estas disposiciones no han sido modificadas. Estas enseñanzas siguen estando regidas por aquellos aspectos expuestos en la Ley Orgánica de Educación 2/2006 del 3 de Mayo. Por ello, el tratamiento de aspectos psicopedagógicos como por ejemplo la atención a la diversidad, siguen sin estar presentes de la misma manera que lo están en otros ámbitos de la educación en los cuales se han incluido aspectos tan importantes como la educación competencial, donde aspectos básicos de la psicopedagogía, podrían aportar especialmente.

5. ESTUDIO SOBRE LA PSICOPEDAGOGÍA EN LOS CONSERVATORIOS

Para llevar a cabo la investigación incluida como objeto de estudio principal de este TFM, como ya se ha avanzado en el apartado correspondiente a la metodología de este documento, se han llevado a cabo una serie de procedimientos estructurados a través de un estudio cualitativo basados principalmente en la utilización de herramientas como la entrevista y el cuestionario. Tanto para la entrevista como en el cuestionario tenía unos objetivos prefijados y especificados. Estos objetivos serán especificados en cada sección correspondiente a los diferentes pasos llevados a cabo.

Para comenzar con la investigación, se hizo una selección de conservatorios, considerando que, debido a las características y a la carga de trabajo de la asignatura, lo más oportuno sería limitar el estudio a los conservatorios elementales, profesionales y superiores públicos de la comunidad de Castilla y León. El punto de partida fue la recaudación de información en cuanto a los datos de contacto de dichos conservatorios, los cuales podemos encontrar en el Anexo I. Tras la realización de la primera parte de este TFM, se descubrió la existencia de una serie de conservatorios en España en los cuales sí existía presencia de la psicopedagogía, pese a no estar regulado por la normativa de sus comunidades. Por esta razón se consideró de especial interés contactar con ellos para poder otorgar una comparativa del funcionamiento y experiencia de estos conservatorios con los de la Comunidad de Castilla y León. Esta recogida de información, está más detallada en el siguiente apartado correspondiente a la exploración inicial.

A continuación, se procedió a la selección de diferentes herramientas de investigación, como se ha explicado en la metodología, diferenciadas para los conservatorios de Castilla y León y conservatorios fuera de esta comunidad. Este diseño, nos llevó a la siguiente fase del estudio, en la cual se envió la encuesta y las entrevistas a todos y cada uno de los centros seleccionados. Este punto de la investigación se volvió más complicado puesto que en algunos casos, las direcciones de correo de los centros no eran las correctas o no eran revisadas regularmente. Por esta razón, la recolección de todas las respuestas tomó más tiempo del esperado. En numerosas ocasiones se tuvo que volver a contactar con los centros vía telefónica para solicitar direcciones de correo diferentes a las disponibles en sus páginas webs o la revisión del apartado de “spam”. Esta fase del estudio está estructurada diferenciando resultados y análisis de los centros de Castilla y León por un lado y por otro, los de fuera. Como se podrá ver más adelante, el único resultado a analizar por parte de los conservatorios de fuera de esta comunidad, será el del

Conservatorio Profesional de Música de Valencia, puesto que es el único que ofreció disponibilidad. La entrevista con este centro finalmente se hizo de manera telemática. Una vez finalizada la fase de recolección de resultados, se procedió al consiguiente análisis de dichos resultados para identificar necesidades y elaborar conclusiones sobre la necesidad de incluir la psicopedagogía en las enseñanzas específicas.

5.1. EXPLORACIÓN INICIAL

Tras dicha selección, se hizo un tanteo a través de llamadas telefónicas a cada uno de los centros para considerar si en estos centros, existe la figura del psicopedagogo/a como miembro de la comunidad de trabajo. El objetivo de esta etapa era comprobar que la razón por la que he elegido esta temática está basada en una necesidad real debida a la existencia o no de la psicopedagogía en este ámbito específico que es la educación artística. En estas llamadas las preguntas realizadas a todos ellos fueron las siguientes:

1. ¿Existe la figura del psicopedagogo/a, un servicio de psicopedagogía o similar en vuestro conservatorio?
2. ¿Tenéis consciencia de que exista en algún otro conservatorio?

Todos los conservatorios respondieron de manera negativa a ambas cuestiones planteadas y, puesto que dichas respuestas fueron similares, tan solo se reflejarán a continuación aquellas en las que se proporcionaron detalles significativos a incluir para este estudio, siendo palabras textuales aquellas remarcadas en cursiva:

Ávila- Apuntaron que sí se habían solicitado en alguna ocasión tener orientadores pero que les explicaron que no les correspondía tener uno, pero que sí existe una asesoría para ello en la dirección provincial de Ávila en la dirección provincial.

Salamanca- el conservatorio superior apuntó que no existe ya que *“legalmente no está establecido y como no es ni un colegio ni instituto no hay obligación”*. También expusieron la existencia de un alumno el cual sí comento en un consejo de centro esta necesidad y lo propuso como medida a implantar. Por último apuntaron que quizá sí fuese necesario aunque no exista.

Segovia- Ambas respuestas fueron negativas y al final se añadió la justificación de que dicha respuesta era negativa *“porque los niños tienen que cursar su enseñanza reglada”*.

Soria- Añadieron que durante el primer trimestre de este curso escolar lo solicitaron ya que tenían un niño con NEE y lo único que consiguieron fue hablar con el orientador del centro al que pertenecía.

A partir de estas respuestas, determiné que la razón inicial por la cual había decidido elegir esta temática como central para la realización de mi TFM, era una necesidad real. No existe la figura del psicopedagogo en las enseñanzas artísticas de Castilla y León, pese a ser considerada, a primera vista, necesaria por miembros que forman dicha comunidad. Por ello, se llegó a la realización de una encuesta formal para dichos centros.

5.2. DISEÑO DE LA ENCUESTA PARA LOS CENTROS DE CYL

Como he indicado en la sección anterior, el siguiente paso para la investigación, fue la realización de una encuesta de manera estructurada y formal para los centros seleccionados. Esta encuesta fue realizada a través de un Formulario en GoogleDrive y puede ser revisada en el siguiente enlace: <https://forms.gle/2Jnw2GLEfJSorLAKA>. Tanto la selección de las preguntas como las alternativas de respuesta están prefijadas. Esta encuesta incluye un total de diez preguntas. De estas preguntas, cinco son de respuesta cerrada (afirmativa o negativa), el resto son preguntas del tipo respuesta corta de carácter abierto. Nueve de ellas, de carácter obligatorio y una, voluntario.

Pregunta 1	Centro al que pertenezco.
Pregunta 2	¿Existe la figura del psicopedagogo en tu conservatorio?
Pregunta 3	¿Tienes conocimiento de que exista esta figura en otros conservatorios o centros en los que hayas trabajado? Si es así indica , cuál o cuáles.
Pregunta 4	¿Alguna vez se ha necesitado apoyo de cualquier tipo para dar respuesta a un alumno o alumna con Necesidades Educativas Específicas (discapacidad, altas capacidades, diversidad funcional...)?
Pregunta 5	¿Alguna vez algún alumno o alumna ha mostrado tener miedo escénico y necesitado ser atendido?
Pregunta 6	¿Alguna vez algún alumno o alumna ha solicitado apoyo u orientación más específica de cara a su futuro profesional?
Pregunta 7	¿Alguna vez ha surgido algún problema de convivencia que necesitase ser tratado con ayuda profesional más específica?

Pregunta 8	Si se han planteado alguna de las necesidades mostradas en las preguntas anteriores , ¿cómo han sido atendidas?
Pregunta 9	¿Creéis que sería necesaria la existencia de la figura de un psicopedagogo en los conservatorios para poder atender a esta serie de necesidades?
Pregunta 10	¿Creéis que sería necesaria la existencia de la figura de un psicopedagogo en los conservatorios para poder atender a esta serie de necesidades?

Aquellas preguntas de respuesta cerrada si/no, se encuentran marcadas en azul en la tabla, mientras que aquellas del tipo respuesta corta abierta, en verde. Todas son de carácter obligatorio a excepción de la número 10.

Los objetivos de esta segunda etapa de investigación son los siguientes:

- Conseguir información más detallada sobre la presencia de la psicopedagogía en los conservatorios de música y danza de Castilla y León.
- Comprobar la existencia de necesidades relacionadas con el campo de estudio de la psicopedagogía en el contexto específico de la enseñanza artística en los conservatorios de música y danza de Castilla y León.
 - Diversidad de estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (discapacidad, altas capacidades, diversidad funcional...).
 - Existencia de alumnos y alumnas que padezcan miedo escénico y bloqueos.
 - Necesidad de orientación por parte de los alumnos alumnas en cuanto a posibles dudas y opciones respecto a su futuro personal y profesional.
 - Existencia de conflictos sociales como problemas de convivencia entre los miembros de la comunidad.
- Descubrir la percepción de los miembros de la comunidad de cada centro sobre el concepto y aplicación de la psicopedagogía a través de la información implícita obtenida gracias a las preguntas del cuestionario centradas en el objetivo anterior.
- Averiguar el tipo de actuaciones llevadas a cabo por parte de los centros para dar respuesta a la existencia de diversas necesidades que hayan surgido y estén relacionadas con el campo de trabajo de la psicopedagogía.
- Conocer el interés o consideración de este servicio como necesario o no en dichos centros por parte de la comunidad que trabaja en ellos.

Esta encuesta, tras haber sido diseñada, fue enviada a los centros seleccionados, mencionados en la sección anterior de este documento, a través de sus direcciones de correo electrónico. Este correo fue redactado de igual manera a todos ellos como podemos encontrar en el Anexo II. Además de la encuesta, se adjuntó una carta escrita por la tutora de este TFM para justificar de manera oficial dicha propuesta, la cual puede encontrarse en el Anexo III de este documento. Por otra parte, considero importante avanzar la presencia de un número diverso de repuestas por parte de los diferentes conservatorios ya que, en algunas ocasiones, los mismos centros reenviaron dicha encuesta al proferado y otras no, respondiendo tan solo un miembro del equipo directivo.

5.3. DISEÑO DE ENTREVISTAS PARA LOS CENTROS FUERA DE CYL

Como parte del proceso de búsqueda de información para contextualizar el marco teórico de este TFM, encontramos la existencia de una serie de conservatorios en España, los cuales con ayuda de la AEPMIM habían introducido en sus centros servicios relacionados con la psicopedagogía:

- Conservatorio Superior de Música de Vigo: Servicio de Psicología de la Interpretación Musical (SPIM).
- Conservatorio Profesional de Música de Valencia: Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP).
- Conservatorio Profesional de Música "Francisco Guerrero" de Sevilla: Servicio de Atención Psicológica al Estudiante (SAPE).

Por ello, me puse en contacto con ellos siguiendo el mismo procedimiento anterior para los conservatorios de Castilla y León, a través de sus direcciones de correo electrónico. En este caso, debido a que el contenido de la encuesta anterior está diseñado tras la exploración inicial a través de las llamadas a los centros para matizar sus respuestas negativas con relación a la presencia de la psicopedagogía en dichos centros, en este caso, la misma encuesta no puede aplicada para estos nuevos centros, puesto que en estos como ya hemos avanzado sí existe esta presencia. Por ello, en este caso se redactaron 5 preguntas breves con el fin de que estas sean fáciles y rápidas de contestar por parte de los centros pero además, concisas para poder determinar una respuesta con respecto al objetivo principal de esta sección, el cual se encuentra redactado a continuación. En dichos correos, se les propuso contestar a 5 preguntas cortas

basadas en su propia experiencia con la existencia de estos servicios en sus centros. Un ejemplo de este correo electrónico puede encontrarse en el Anexo IV.

Puesto que el servicio relacionado con el campo de la psicopedagogía posee un nombre diferente en cada uno de los tres conservatorios. En la pregunta número 1, el nombre de dicho departamento, el cual encontramos subrayado en el caso de la carta al conservatorio de Sevilla, fue sustituido por el nombre correspondiente del departamento de cada conservatorio. Por tanto, la pregunta número 1 varía de acuerdo con esta característica comentada. El resto de preguntas son exactamente iguales para los tres conservatorios.

El objetivo principal de este estadio de la investigación es contrastar la experiencia de conservatorios en los cuales sí existe presencia de la psicopedagogía con aquellos que no. Conservatorios que al disponer de servicios de estas características sí han podido tratar posibles problemáticas o necesidades de carácter psicopedagógico que hayan surgido a los miembros de la comunidad de dichos centros.

5.4. CONSERVATORIOS DE CASTILLA Y LEÓN

A continuación, voy a incluir en esta sección tanto los resultados de la encuesta diseñada para los centros de Castilla y León, como el análisis de estos.

5.4.1. Resultados

Para facilitar el análisis de los resultados en este apartado, he considerado oportuno dividir las preguntas en tres bloques. Estas preguntas fueron diseñadas en base a los objetivos planteados y explicados en la sección correspondiente al diseño de la encuesta de este documento, por ello, se plantearon con la intención de poder ser agrupadas posteriormente acorde con las siguientes temáticas para su posterior análisis:

Bloque I: Preguntas objetivas

Incluimos aquí las preguntas uno, dos y tres, cuyas respuestas son objetivas debido a que corresponden a la identificación del conservatorio del que provienen, si es que disponen de un especialista en psicopedagogía y si tienen conocimiento de la existencia de una figura de estas características en otros conservatorios.

Bloque II: Identificación de necesidades

Incluimos aquí las preguntas cuatro, cinco, seis y siete, las cuales están relacionadas con la experiencia propia de dichos conservatorios con necesidades que hayan podido surgir en el centro relacionadas con la disciplina de la psicopedagogía. Además, también se incluye aquí la

pregunta número ocho, la cual hace referencia a cómo han sido atendidas estas necesidades en caso de que hayan surgido, sin la asistencia de un o una especialista en psicopedagogía.

Bloque III: Valoración de la presencia de la psicopedagogía en su centro

Este último bloque hace referencia a las preguntas nueve y diez. La propia perspectiva de cada conservatorio en cuanto a la necesidad de incluir la figura del o de la psicopedagogo/a en sus centros para atender a las necesidades que puedan surgir relacionadas con los ejemplos proporcionados en las preguntas correspondientes al bloque anterior y si tienen alguna observación extra o experiencia o tema en general relacionado con el tema que consideren oportuno y relevante a comentar para este estudio.

Tanto para el bloque II como para el bloque III, se muestran en cursiva una serie de respuestas otorgadas por los participantes las cuales debida a la importancia que tienen para este estudio se incluyen como citas textuales.

Provincia de Ávila

El Conservatorio Profesional de Música Tomás Luis de Victoria en **Ávila**, contestó de manera negativa ambas preguntas correspondientes al bloque I. Con respecto al bloque II, mostraron haber necesitado apoyo con respecto a las siguientes temáticas:

- Alumnado con Necesidades Educativas Específicas.
- Alumnado solicitando apoyo u orientación más específica de cara a su futuro profesional.

Por el contrario, no se han encontrado con situaciones de miedo escénico o dificultades de convivencia. Por último, la respuesta a la última pregunta de este bloque es ambigua y no corresponde con lo preguntado, por tanto no se ha tenido en cuenta.

Por el contrario, en la pregunta de carácter obligatorio correspondiente al bloque III, sí creen de manera parcial que sería necesaria la existencia de la figura de un o una psicopedagogo/a en los conservatorios para poder atender a esta serie de necesidades, aunque no desarrollan ni explican su respuesta.

Estas respuestas, junto con la respuesta recibida en la exploración inicial a través de la llamada telefónica (sí habían solicitado en alguna ocasión tener orientadores pero les explicaron que no les correspondía tener uno), dejan ver de manera clara la voluntad de este conservatorio de poseer una figura especialista para tratar con estos aspectos.

Provincia de Burgos

El Conservatorio Profesional de Música Rafael Frühbeck de **Burgos**, contestó de manera negativa ambas preguntas correspondientes al bloque I. Con respecto al bloque II, mostraron haber necesitado apoyo con respecto a las siguientes temáticas:

- Alumnado con Necesidades Educativas Específicas.
- Tratamiento del miedo escénico.
- Alumnado solicitando apoyo u orientación más específica de cara a su futuro profesional.

Por el contrario, no han surgido dificultades de convivencia. La respuesta que este conservatorio ha proporcionado ante estas necesidades ha sido la solicitud de apoyo externo, aunque no concretan qué tipo de apoyo externo. De la misma forma, en el bloque III, sí indican creer necesaria la existencia de la figura de un o una psicopedagogo/a en los conservatorios para poder atender a esta serie de necesidades, aunque no desarrollan ni explican su respuesta.

El Conservatorio Profesional de **Danza** Ana Laguna en Burgos, proporcionó más de una respuesta a este cuestionario, sumando un total de 4, por parte de diferentes trabajadores y trabajadoras del centro. Todas las respuestas fueron negativas en cuanto a la existencia de una figura psicopedagógica en su centro. Una persona afirmó tener conocimiento de la existencia de esta figura en otros conservatorios, aunque sin especificar en cuáles y otra persona contestó a esta misma pregunta con la palabra “*ORIENTADORES*” (esta palabra se refleja escrita en mayúsculas ya que es de esta manera en la cual la persona que contestó la encuesta lo escribió y resulta de especial interés debido al contexto en el que se refleja, como veremos más adelante en la sección de análisis de estas respuestas). Con respecto al bloque II, mostraron haber necesitado apoyo como respuesta a las cuatro preguntas correspondientes a dicho bloque. Además, todas ellas incluyeron una explicación importante a comentar en la pregunta correspondiente a cómo fueron atendidas esas situaciones:

- *“A través de los conocimientos personales y en ocasiones con el apoyo del departamento y en concreto desde la persona que se encarga de la jefatura que tiene formación universitaria en psicología.”*
- *“Coordinación docente para abordar la situación - tutorías grupales e individuales - encuestas de gestión emocional para detección temprana de posibles problemas.”*
- *“Que la normativa no considera que los centros de enseñanzas artísticas lo tengan puesto que el alumnado ya lo tiene en sus centros de enseñanza obligatoria.”*

- *“A través de una profesora que es psicóloga, pero haciendo horas extra.”*

Como podemos ver, todas las respuestas son muy interesantes de cara a este estudio puesto que muestran de manera clara la necesidad de una figura psicopedagógica por diversas razones. El análisis de estas respuestas será tratado en profundidad en el apartado de conclusiones. Con respecto al bloque III, todas las respuestas consideraron muy necesaria la inclusión de la psicopedagogía en sus centros y además, dos de las cuatro personas dejaron los siguientes comentarios en la pregunta voluntaria:

- *“Ojalá se pueda llevar a cabo, ya que determinadas situaciones o casuísticas sobrepasan las competencias del profesorado (muy preparados, pero no somos psicólogos) cuando éstas se salen de lo "convencional".”*
- *“Es imprescindible el apoyo psicológico y emocional al alumnado en unas enseñanzas tan exigentes como es la danza. Por norma general el profesorado no tiene formación específica en esta materia y hacemos lo que podemos para cubrir esta carencia. Sería fundamental profesionales adscritos al centro que apoyarán en los casos más difíciles y aportar conocimientos y formación al profesorado en este sentido para atender las necesidades y acompañamiento del alumnado en el día a día.”*

El Conservatorio Elemental de Música de **Miranda de Ebro**, contestó de manera negativa ambas preguntas correspondientes al bloque I. Con respecto al bloque II, mostraron haber necesitado apoyo con respecto a las cuatro áreas mostradas en el cuestionario. La respuesta que otorgaron ante estas situaciones fue a través de personal específico y especialista ajeno al centro. De la misma forma, en el bloque III, sí indican creer necesaria la existencia de la figura de un o una psicopedagogo/a en los conservatorios.

Provincia de León

El Conservatorio Profesional de Música de **León**, contestó de manera negativa ambas preguntas correspondientes al bloque I. Con respecto al bloque II, mostraron haber necesitado apoyo con respecto a las siguientes temáticas:

- Alumnado con Necesidades Educativas Específicas.
- Tratamiento del miedo escénico.
- Alumnado solicitando apoyo u orientación más específica de cara a su futuro profesional.

Por el contrario, no han surgido dificultades de convivencia. El tipo de respuesta proporcionada a estas necesidades fue aquella otorgada por el propio profesorado. Por último para el bloque III, sí indican creer necesaria la existencia de la figura de un o una psicopedagogo/a en los conservatorios para poder atender a esta serie de necesidades.

El Conservatorio Profesional de Música Ángel Barja de **Astorga**, contestó de manera negativa ambas preguntas correspondientes al bloque I. Con respecto al bloque II, mostraron haber necesitado apoyo en las mismas áreas que las indicadas para el conservatorio de León. La respuesta proporcionada ante estas necesidades fue igual, a través de la experiencia propia de cada profesor. Por último para el bloque III, también consideraron necesaria la existencia de la figura de un o una psicopedagogo/a en los conservatorios para poder atender a esta serie de necesidades.

El Conservatorio Profesional de Música Cristóbal Halffter en **Ponferrada**, del mismo modo que el conservatorio de danza de Burgos, proporcionaron un total de 7 respuestas. Con respecto al bloque I, dos de las respuestas de este conservatorio fueron las únicas de todo el cuestionario en afirmar la existencia de una figura psicopedagógica en su centro, mientras que las otras cinco de este mismo conservatorio lo negaron. Todas las respuestas indicaron la negativa en cuanto al conocimiento de la existencia de esta figura en otros conservatorios.

Con respecto al bloque II, las respuestas fueron variadas dependiendo de quién las contestaba. Algunos docentes tuvieron que enfrentarse a los cuatro casos de ejemplos proporcionados y otros tan solo a algunos pero en general como centro sí han surgido casos de todas las necesidades comentadas. Es importante destacar que en el caso de este centro, una de las miembros de jefatura de estudios es orientadora y, por esta razón, hemos podido encontrar dos respuestas afirmativas en el bloque anterior. Además, las respuestas otorgadas por parte de las diferentes personas que han participado en este cuestionario, han sido también variadas. En algunas situaciones fueron atendidas a través de la experiencia personal, en otras a través de ayuda externa (tutor/a del alumno/a y orientadora), en ocasiones a través de la búsqueda de información en internet e incluso una de las respuestas indica no haber sido atendidas de manera profesional. Una de las respuestas habla de alumnado con TDAH.

Por último, en relación al bloque III, todas las respuestas indican la necesidad de la inclusión de la psicopedagogía en este tipo de centros. Con respecto a la pregunta de carácter voluntaria encontramos tres respuestas a destacar:

- *“¿Por qué llamarlo psicopedagogo? Yo lo llamaría orientador/a, igual que en los demás centros educativos.”*
- *“Es posible. Quizá no necesaria pero conveniente, o al menos, posibilidad de contacto directo con los psicopedagogos que atienden a ese mismo alumnado en la enseñanza obligatoria.”*
- *“Este curso, 23/24, una de las profesoras que se ha integrado recientemente al claustro y que era orientadora en el colegio donde trabajaba anteriormente, está ayudando a los profesores con alumnos que tienen necesidades específicas. Conseguimos que se le adjudicara una hora semanal en su jornada lectiva, pero, como puedes imaginar, no es suficiente y, al no estar esta figura contemplada en la normativa que regula las enseñanzas musicales, no tiene mucho margen ni para redactar informes ni para valorar en consecuencia a la necesidad, solo aconsejar. Creemos que es absolutamente necesario. Gracias por tu investigación y suerte.”*

En conclusión, parte de este conservatorio encontramos una clara muestra de la importancia que la figura de un o una psicopedagogo/a tiene en estos centros. Ambas respuestas serán analizadas con mayor profundidad en el siguiente apartado.

Provincia de Palencia

El Conservatorio Profesional de Música de Palencia, proporcionó 6 respuestas distintas al cuestionario. Todas las respuestas a las preguntas del bloque I fueron negativas. Con respecto al bloque II, encontramos la misma situación que en el conservatorio de Ponferrada, respuestas diversas dependiendo de quién las contestase, pero en general, considerando la duda de todas sus respuestas, en el conservatorio de Palencia sí han surgido casos referentes a cada uno de los ejemplos de necesidades planteadas en las preguntas. Con respecto al tratamiento de estas situaciones, encontramos como respuesta generalizada el uso de la intuición, experiencia y apoyo entre compañeros. La siguiente respuesta me ha llamado especialmente la atención:

- *“Con la intuición del profesorado y sin apoyo de la administración educativa. Sus palabras fueron: sois docentes y tenéis formación para esto.”*

Por último, todas las respuestas del bloque III indican creer necesaria la existencia de la figura de un o una psicopedagogo/a en los conservatorios para poder atender a esta serie de necesidades. De estas respuestas, destacamos las dos siguientes:

- *“La capacidad de ofrecer orientación específica y atender a necesidades específicas o especiales del alumnado no puede confiarse solo al profesorado. Hace falta un equipo de especialistas que aborden estas problemáticas y otras como el estudio eficaz o el autóctono conocimiento del alumnado.”*
- *“El profesorado de conservatorios estamos expuestos a recibir alumnado con NEE que le pueden llegar a impedir tocar un instrumento musical (actualmente tenemos un caso en el centro por discapacidad física). No tenemos ni los conocimientos ni los recursos humanos suficientes para saber cómo abordar las clases con alumnado que tenga algún tipo de necesidad educativa especial y mucho menos podemos enseñar a tocar un instrumento a alguien que tiene un impedimento físico que le es totalmente incompatible.”*

Provincia de Salamanca

El Conservatorio **Profesional** de Música de Salamanca, contestó de manera negativa ambas preguntas correspondientes al bloque I. Con respecto al bloque II, mostraron haber necesitado apoyo en las cuatro áreas proporcionadas como ejemplo indicando que las respuestas que fueron dadas ante dichas situaciones fueron aquellas dadas por los profesores de la mejor manera que han sabido. Por último para el bloque III, sí indican creer necesaria la existencia de la figura de un o una psicopedagogo/a en los conservatorios para poder atender a esta serie de necesidades.

El Conservatorio **Superior** de Música de Salamanca, las respuestas fueron iguales para el bloque I. Con respecto al bloque II, las únicas respuestas afirmativas fueron para la presencia de casos de alumnos o alumnas con miedo escénico y orientación y apoyo de cara a su futuro profesional. Estas necesidades se atendieron a través de la propia experiencia del tutor o responsable de dicho alumno o alumna. Finalmente, en el bloque III sí consideran recomendable la figura de un o una psicopedagogo/a en los conservatorios para poder atender a esta serie de necesidades.

En este caso, encontramos más útil y profunda la respuesta obtenida en la exploración inicial ya que se expuso la voluntad del consejo de alumnos de implantar un servicio de atención psicopedagógica o similar. Además de, nuevamente, la asociación de este tipo de necesidades con las enseñanzas obligatorias, colegios e institutos.

Provincia de Segovia

El Conservatorio Profesional de Música de **Segovia**, proporcionó un total de dos respuestas. Ambas negativas en cuanto a las preguntas del bloque I. Con respecto al bloque II, las respuestas

de ambas personas mostraron presencia de situaciones relacionadas con los cuatro ejemplos planteados. Para una de las respuestas de la encuesta la respuesta proporcionada ante estas situaciones fue la coordinación, principalmente con los padres, aunque siendo consciente de las limitaciones propias para dar respuesta a necesidades de estas características, mientras que la otra respuesta, hablaba sobre coordinación con los centros de enseñanza generales. Por último para el bloque III, sí indican creer necesaria la existencia de la figura de un o una psicopedagogo/a en los conservatorios para poder atender a esta serie de necesidades.

Provincia de Soria

El Conservatorio Profesional de Música Oreste Camarca de **Soria**, proporcionó un total de tres respuestas diferentes. Contestó de manera negativa ambas preguntas del bloque I. Con respecto al bloque II, mostraron haber necesitado apoyo con respecto a las tres primeras opciones, pero no para la última, correspondiente a posibles dificultades de convivencia. Para responder a estas necesidades acudieron a un asesor del colegio primaria en caso de alumnos NEE y a la experiencia personal para el escénico y en general, buscando información de forma autónoma. En este conservatorio, destaca la presencia de alumnos con síndrome de Williams y diversos tipos de autismo, para trabajar con ellos han asesorado al profesorado contactando con las familias y los orientadores de los centros escolares. Han considerado esta ayuda útil, pero insuficiente, mostrando el deseo de poder atender a estos alumnos de manera continua y más específica dentro del aula.

El tipo de respuesta proporcionada a estas necesidades fue aquella otorgada por el propio profesorado. Por último para el bloque III, sí indican creer necesaria la existencia de la figura de un o una psicopedagogo/a en los conservatorios para poder atender a esta serie de necesidades.

Provincia de Valladolid

El Conservatorio Profesional de **Música** de Valladolid, contestó de manera negativa ambas preguntas correspondientes al bloque I. Con respecto al bloque II, mostraron haber necesitado apoyo en todas las áreas mostradas como ejemplo, siendo la respuesta otorgada aquella proporcionada por el tutor o el equipo directivo. En el bloque III, sí indican creer necesaria la existencia de la figura de un o una psicopedagogo/a en los conservatorios para poder atender a esta serie de necesidades.

En la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León en Valladolid, contestaron de manera negativa para las preguntas correspondientes al bloque I y mostraron haber surgido necesidades de todo tipo, a excepción de dificultades de convivencia en las preguntas del bloque II. La respuesta otorgada ante estas situaciones fue otorgada por parte de profesores con experiencia personal previa sobre el tema en cuestión. Por último, en el bloque III, sí consideran importante la inclusión de la psicopedagogía en estos centros y recalcan lo siguiente: “ *en tal caso, tendría que ser un psicopedagogo especialista en estos estudios*”. En este caso, es importante destacar que en un comienzo, no se consideró el estudio de las escuelas de arte dramático, ya que el objeto de estudio de este TFM son los conservatorios de música y danza. Finalmente se incluye esta escuela debido a un malentendido en cuanto al contacto con el centro. En Valladolid, tanto el conservatorio de música, como el de danza y la escuela de arte dramático se encuentran en el Centro Cultural Miguel Delibes. A la hora de contactar con ellos de manera telefónica, la dirección de correo proporcionada para el conservatorio de danza fue la errónea, en su lugar fue aquella correspondiente a la Escuela Superior de Arte Dramático. Pese a este suceso, he considerado relevante incluirla ya que ha seguido el mismo patrón de respuesta que todo el resto de conservatorios incluidos como objeto de estudio de este apartado de la investigación y, por tanto, muestra la misma necesidad en este tipo de enseñanzas específicas.

Provincia de Zamora

El Conservatorio Profesional de Música de Zamora, contestó de manera negativa ambas preguntas correspondientes al bloque I. Con respecto al bloque II, mostraron haber necesitado apoyo en todas las áreas mostradas como ejemplo con excepción de dificultades de convivencia. Como respuesta ante dichas necesidades se han coordinado equipo directivo y tutores del conservatorio. Por último para el bloque III, sí indican creer necesaria la existencia de una figura que dé respuesta a este tipo de necesidades de manera especializada aunque recalcan que esta sería a través de un “*Equipo de orientación que conozca las peculiaridades de las enseñanzas de régimen especial*”.

5.4.2. Análisis de los resultados

Como he ido comentando en el apartado anterior, el análisis y las conclusiones a las que he llegado tras la observación de los resultados, van a ser comentados en esta sección, puesto que en general, son comunes para todos los centros. Como se puede ver en los diferentes apartados correspondientes a los diversos centros ubicados en Castilla y León, la implicación de estos ha sido variada. Encontramos respuestas muy desarrolladas, con detalles de gran utilidad para esta

investigación, y respuestas más básicas. A pesar de ello, toda información es válida para llegar a una misma conclusión: la necesidad de la psicopedagogía en ámbitos específicos de intervención.

El tratamiento de necesidades de características psicopedagógicas en la mayoría de los conservatorios ha sido atendido por el profesorado del centro, haciendo especial alusión al tutor y al equipo docente. Destacamos las respuestas del conservatorio de Ponferrada ya que en este centro, existe una persona miembro del equipo directivo especialista en orientación educativa y, por tanto han podido dar una serie de respuestas más específicas y especializadas ante estas situaciones. Explicaron cómo se le atribuyó de manera oficial una hora a la semana a dicha especialista para tratar estos aspectos, la cual fue absolutamente insuficiente para la cantidad de trabajo. Por otra parte, en el conservatorio de danza de Burgos, también encontramos una miembro del equipo especializada en psicología y que, por tanto, ha podido ayudar a los compañeros en esta misma tarea. Quitando estos dos casos, en el resto de conservatorios, cuando han surgido este tipo de necesidades, todos los miembros de la comunidad han tratado de solventar problemas planteados de la mejor manera posible, trabajando en colaboración e investigando por su cuenta, trabajo que consideran, por lo general, fuera de sus capacidades en cuanto a dar una respuesta que de verdad satisfaga profesionalmente estas necesidades. Todas estas respuestas nos llevan a pensar de manera clara que estos profesores, incluso en algún caso comentado por ellos mismos, se sienten olvidados por parte de la administración, al no ser centros de educación obligatoria. Consideran la presencia de especialistas muy necesaria para proporcionar una respuesta adecuada que promueva el desarrollo integral de los alumnos y las alumnas. En el caso del conservatorio superior de música de Salamanca, hemos podido ver cómo el profesorado no es el único interesado en esta temática, sino que los propios alumnos miembros del consejo escolar, han solicitado y reclamado la importancia de la inclusión de un servicio que les apoye de manera profesional en todos los ámbitos relacionados con este tipo de enseñanzas específicas.

Por otra parte, otro aspecto a destacar entre las respuestas de los centros es la gran confusión entre las diferentes disciplinas. Algunos hablan de psicólogos y psicólogas, otros de orientadores y orientadoras y los centros formales de referencia de los alumnos. En general, todos ellos están atribuyendo todas estas funciones a un orientador de centro y, como hemos estudiado en secciones anteriores de este TFM, la orientación es tan solo una de las funciones de la psicopedagogía. Estos centros, requieren de especialistas que puedan proporcionar más allá de una simple orientación educativa. Por tanto, necesitan la figura de un o una

psicopedagogo/a especializada en este tipo de ámbitos de intervención específica. Este suceso, también nos lleva a la conclusión de que la psicopedagogía hoy en día es una disciplina que todavía es muy desconocida a la vez que necesaria puesto que en casos como estos, sería la respuesta más indicada, combinando aspectos tanto de la psicología, la pedagogía y la sociología, como del contexto específico que estamos considerando con este estudio, con tan solo un especialista bien formado o formada.

5.5. CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE VALENCIA

Como he comentado al inicio de esta sección, para comparar la no presencia de la psicopedagogía en los conservatorios elementales, profesionales y superiores de Castilla y León de enseñanzas artísticas, me puse en contacto con tres conservatorios en los cuales sí trabajaban con esta disciplina. No se consiguió respuesta por parte de los conservatorios de Vigo y Sevilla pero, por el contrario, sí se logró hablar con la especialista encargada del Servicio de Atención Psicopedagógica de Valencia. Las preguntas planteadas a través del correo electrónico finalmente fueron contestadas a través de una videollamada en la que, además, surgieron algunos otros temas relevantes que comentaremos a continuación.

La entrevista diseñada fue de carácter semiestructurado. Se incluyeron cinco preguntas de respuesta abierta preparadas con antelación y durante el desarrollo de la entrevista, se plantearían otra serie de preguntas acorde con el desarrollo de la misma. Además, se planeó un espacio abierto al final de la entrevista para que la responsable del Servicio, comentase cualquier aspecto adicional que ella considerase de interés para esta investigación.

A continuación, voy a incluir las cinco preguntas iniciales y voy a incluir aquellos detalles más importantes de las respuestas de la entrevistada. Al comienzo de esta, se solicitó a la entrevistada su permiso para grabar dicha entrevista, permiso el cual fue otorgado.

1. ¿Qué tipo de profesionales trabajan en vuestro Servicio de Atención Psicopedagógica?

Antes de contestar esta pregunta, la entrevistada nos recalcó el hecho de que en la única comunidad en la que se ha logrado implantar un departamento relacionado con algún campo de la psicopedagogía ha sido en Madrid, como hemos estudiado en el marco teórico de este TFM.

A continuación, nos explicó que, al igual que en Castilla y León, en la Comunidad de Valencia no se les permite tener un equipo de orientación y por tanto, las actuaciones para implantar este Servicio de Atención Psicopedagógica, fueron llevadas a cabo a través del equipo directivo. La jefa de estudios de este centro y licenciada en pedagogía, con ayuda de un compañero del

claustro de profesores y profesoras, doctor en psicología y profesor de piano en el centro, comenzaron a diseñar y llevar a cabo esta iniciativa a través del tratamiento propio de las situaciones derivadas de aspectos psicopedagógicos en el centro.

2. ¿Qué tipo de servicios específicos ofrecéis? ¿Cuál es su funcionamiento?

La entrevistada comenta que, dentro del Servicio de Atención Psicopedagógica se tratan temas relacionados con la convivencia, la igualdad, miedo escénico y salud en el entorno escolar además de diversos ámbitos de orientación relacionados con las Necesidades Específicas de Apoyo educativo y la orientación profesional y vocacional.

En cuanto a los alumnos y alumnas con Necesidades Específicas de Apoyo educativo, siguen los consejos de la Administración, es decir, recurrir al orientador del centro en el que el alumno o alumna esté matriculado/a para que les guíe, aconseje y explique los dictámenes. En cuanto a la orientación profesional y vocacional, se ofrecen una serie de charlas además de actividades. La entrevistada añade que, debido a las limitaciones legales y funciones de este tipo de centros, con este servicio ellos pretenden atender cualquier tipo de necesidad que pueda surgir tanto al alumnado, como al profesorado y a las familias de la mejor manera que pueden. En este momento, le recalco la importancia de mi trabajo en cuanto a diferenciar lo que haría un departamento de orientación con el campo de la psicopedagogía, a lo que ella comenta que, a partir de las competencias que les permite la legislación, ellos intentar dar la respuesta más amplia a su alcance, englobando el mayor número de aspectos psicopedagógicos posibles.

En cuanto al funcionamiento, la responsable del Servicio nos explica que disponen de un formulario abierto al público en el que los interesados e interesadas en este servicio les explican de manera global las necesidades que tienen para a continuación, solicitar una cita presencial. Estas citas están a disponibilidad de los padres, madres o tutores legales, de los propios alumnos y alumnas y de los orientadores o tutores de sus centros de referencia.

Por último, recalca la importancia que ellos otorgan a la cooperación e interdisciplinariedad. Intentar estar en contacto con el mayor número de personas implicadas en la vida de los alumnos y alumnas, es decir, familias, compañeros y profesores tanto del conservatorio como de los centros de referencia, además de con personal especializado en las diferentes materias y los conservatorios superiores para, de esta manera, promocionar la educación y crecimiento permanente del alumnado en su vida. La entrevistada comenta que incluso invitan tanto a especialistas como a miembros de los conservatorios superiores de su comunidad a las diferentes jornadas y charlas.

3. ¿Cuánto tiempo lleváis ofreciendo este servicio y cómo conseguisteis poseerlo?

Este servicio es ofertado en el conservatorio profesional de Valencia desde el curso académico 2019-2020, habiendo funcionado en la actualidad un total de 5 años. Este mismo año hubo un cambio en el liderazgo del equipo directivo y el nuevo director abogó por trabajar en este ámbito. La manera de conseguirlo fue, como hemos podido ver en las dos preguntas anteriores, es a partir de aquello que la legislación les permite a través de la unión de dos profesionales, ya miembros del centro, especializados en pedagogía y psicología mediante el nexo de ambas disciplinas.

4. ¿Fue este servicio bien acogido por la comunidad de profesores, alumnos y familias del centro cuando se implantó?

Con respecto a la aceptación e inclusión en la vida diaria del centro de este servicio, la responsable del Servicio indica que fue paulatino. Recalca que, al ser un centro tan grande, en un comienzo, gran parte de los miembros de la comunidad no estaban al tanto de la inclusión de este servicio tan novedoso y por ello, la carga de trabajo era menor. Cada año se encuentran con un incremento en la demanda de este servicio a través de la solicitud de citas. Cuando hacen jornadas de orientación profesional, cada vez reciben más público y gente interesada. Destaca el hecho de que, una vez este servicio ha ido siendo más conocido y se ha podido ver el éxito y mejora que la atención individualizada y personalizada ha tenido en los miembros del centro, ha ido incrementando la demanda de este.

5. ¿A qué tipo de necesidades dais respuesta con este servicio?

Esta última pregunta fue eliminada puesto que gracias a las profundas explicaciones anteriores, ya había sido contestada de manera indirecta.

Por último la entrevistada comenta que le parece importante destacar la inclusión de la psicopedagogía en las enseñanzas artísticas puesto que, además de ser unas enseñanzas con alto grado de esfuerzo y sacrificio, en la mayoría de las ocasiones son compaginadas con las enseñanzas obligatorias, educación primaria y secundaria o incluso en algunos casos, con estudios universitarios. Por esta razón, la problemática, además del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo educativo el cual es más frecuentes y conocido, es muy concreta y necesita atención específica y especializada.

Este año, se ha comenzado a trabajar con el Centro de Formación del Profesorado (CFIE) y varios centros más, para analizar las necesidades de apoyo educativo con más incidencia en los

conservatorios y elaborar materiales concretos, puesto que los que suelen estar a su disposición están diseñados para aulas ordinarias y no relacionadas con enseñanzas musicales especializadas, en este caso.

De manera adicional se realizó la siguiente pregunta:

6. ¿Crees que la ratio de abandono en este tipo de enseñanzas específicas se vería reducida con la inclusión de la psicopedagogía en los mismos?

La respuesta otorgada por parte de la responsable del Servicio fue un claro “sí”, explicando que el alumnado requiere atención profunda y especializada, sobre todo para que en aquellos casos de bloqueo, se sientan apoyados y logren recuperar esa motivación que les haría falta para continuar, sabiendo que sus necesidades van a ser atendidas de manera especializada.

6. CONCLUSIONES

La conclusión principal a la que he llegado con la realización de este Trabajo de Fin de Master, es la gran importancia que tiene la aplicación de la psicopedagogía en los contextos específicos de intervención, por diversas razones.

Por lo general, hoy en día la psicopedagogía está incluida de manera muy visible y ya adaptada en una serie de contextos generalmente conocidos, en los que, debido a llevar tiempo presente, ya es conocida por los diferentes miembros que trabajan en estos ámbitos. Resulta evidente pensar que en ámbitos de trabajo como puede ser un Punto de Encuentro Familiar o en una asociación como la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer encontraremos la presencia psicopedagogos y psicopedagogas trabajando. Por el contrario, en el contexto que se ha elegido como objeto de estudio de este TFM, las enseñanzas artísticas relacionadas con la música y la danza, la idea generalizada es que, en dichos centros hay orientadores y no psicopedagogos. Tanto es así, que incluso miembros de la propia comunidad de dicho contexto lo ven de esta manera.

Con la realización del estudio incluido en este trabajo, hemos podido ver a través de las respuestas otorgadas por los propios conservatorios el malentendido existente entre la orientación y la psicopedagogía. En ocasiones, ellos mismos no eran conscientes de la necesidad de incluir esta disciplina en sus conservatorios ya que nunca habían tenido una experiencia real en la que un psicopedagogo o psicopedagoga haya tratado de manera directa

con casos planteados en dichos centros. Hemos podido ver cómo en el ejemplo del conservatorio de Ponferrada, los participantes en el estudio han aportado respuestas realmente interesantes. En su caso, una de las miembros del equipo directivo es especialista en orientación y fue entonces cuando al poder tratar de manera específica ciertas situaciones, han podido ser conscientes de la gran carencia que es no disponer de este tipo de servicios, los cuales a pesar de ser concebidos como orientación, son en realidad competencias de un psicopedagogo. Ellos mismos, incluyen de manera indirecta en sus respuestas al cuestionario, la existencia de situaciones relacionadas con cuestiones más allá de la competencia específica de orientación, que necesitan ser atendidas en sus centros y que deberían ser atendidas por un psicopedagogo o psicopedagoga. Este tipo de enseñanzas, no son obligatorias, son complementarias a las ordinarias. Por esta razón, el esfuerzo y sacrificio por parte de los y las estudiantes de estos ámbitos, es muy grande. En este sentido, las diferentes necesidades que pueden surgir en este tipo de contextos, son específicas y no generalizables o limitadas a su semejanza con aquellas que puedan surgir en las enseñanzas ordinarias obligatorias. Requieren de un tipo de atención que abarque más allá de la orientación y los equipos de orientación.

Por otra parte, una conclusión muy importante a considerar es el planteamiento de la duda entre la formación del profesorado de estos centros en aspectos psicopedagógicos o la inclusión de especialistas de la psicopedagogía en estos contextos. Resulta interesante destacar el hecho de que, los y las docentes de este tipo de enseñanzas, raramente están formados en los conocimientos psicológicos, pedagógicos y sociológicos ligados a la enseñanza. Estos docentes, son personas que han estudiado en un conservatorio superior de música o danza y que posteriormente han tomado la decisión de dedicarse a la docencia. En los conservatorios superiores, no hay asignaturas relacionadas con la docencia a no ser que se elija como asignatura optativa o sea el caso de aquellas personas que han elegido estudiar en dichos conservatorios las carreras de pedagogía musical o pedagogía de la danza. Por esta razón, una parte muy significativa de los participantes de la encuesta a los conservatorios de Castilla y León, indicaban que habían atendido a estas necesidades “*como mejor podían*”, buscando en internet, consultando a fuentes externas o a través de su propia intuición. Por ello, el esfuerzo que hacen los profesionales de los conservatorios al atender esas situaciones mencionadas es aún mayor. Finalmente, tanto estos participantes, como la persona entrevistada del conservatorio de Valencia, recalcan lo importante que es tratar estos aspectos con los alumnos, las familias y el propio equipo docente para lograr contribuir a la formación permanente y educación integral

de los alumnos y las alumnas que acuden a dichos centros, lo cual, como hemos estudiado en el marco teórico de este TFM es el objetivo principal de la psicopedagogía.

7. LIMITACIONES Y PROPUESTAS DE FUTURO

Las limitaciones encontradas a lo largo de la realización de este Trabajo de Fin de Máster han sido numerosas. Partimos de la base de que la temática elegida se encuentra en un punto por todos. Las enseñanzas elementales, profesionales y superiores tanto de música como de danza, son enseñanzas regladas, dirigidas por la Junta de Castilla y León y, por tanto, formales. Pese a ello, el enfoque con el que se trabaja en este tipo de entornos, no es equiparable a las enseñanzas formales obligatorias como pueden ser la Educación Primaria o Secundaria. Además, como hemos podido ver y aprender a lo largo de la revisión bibliográfica, el tratamiento y la inclusión de los aspectos psicopedagógicos en este tipo de centros, ha sido llevado a cabo por ámbitos de intervención no formales como lo es la Asociación Española de Psicología de la Música y la Interpretación Musical (de ahora en adelante AEPMIM). Por ello, como podemos observar, se trata de un estudio en el que existe un vacío y, por tanto, una necesidad de continuar investigando y aportando para que este tipo de disciplinas puedan tener una correcta además de equitativa atención. En este sentido, nos hemos encontrado con poca bibliografía sobre la cual fundamentar e indagar de manera más profunda sobre la temática seleccionada. Además, como se ha comentado en la conclusión, existe un debate abierto en la investigación de este tema en cuanto a la necesidad de formar docentes en aspectos psicopedagógicos o la necesidad de incluir especialistas de la psicopedagogía en estos contextos.

Por otra parte, el contacto con los diferentes conservatorios ha sido tedioso, puesto que en numerosas ocasiones las direcciones de correo electrónico disponibles en las páginas webs oficiales, son antiguas, no han sido actualizadas o no son consultadas. Por esta razón, se ha tenido que acudir a la insistencia a través del contacto telefónico en varias ocasiones.

Por último, existe un gran número de escuelas de música y danza privadas y municipales tanto en la Comunidad de Castilla y León, como en España. Investigar la presencia de la psicopedagogía en este tipo de escuelas, habría resultado de especial interés para este estudio pero, debido a la falta de tiempo no se han podido incluir. Por esta razón, lo incluyo en este apartado como, además de limitación, propuesta de ampliación de cara a futuras investigaciones. Junto a esta idea, también considero interesante considerar el estudio

específico de otros contextos de intervención como puede ser la psicopedagogía en las ciencias físicas y del deporte, puesto que se trata de un tipo de formación que al igual que las artísticas, requieren de un gran esfuerzo y sacrificio y por tanto, surgirán una serie de necesidades específicas fuera de las comunes en centros ordinarios.

8. TFM Y COMPETENCIAS DEL MÁSTER

Por último, para dar por finalizada la realización de este Trabajo de Fin de Máster, voy a proceder a establecer la conexión de las diferentes tareas que he realizado y aprendizajes que he adquirido a lo largo de este trabajo con la adquisición de las competencias generales y específicas del máster. Para así plasmar cómo la realización de este trabajo ha contribuido junto con el resto de asignaturas ya cursadas a la adquisición de dichas competencias que una psicopedagoga debe poseer.

Con respecto a las competencias generales, durante este periodo de trabajo se me han planteado numerosas situaciones en las que he tenido que trabajar de manera interdisciplinar, combinando diversos conocimientos. Conocimientos que ya poseía debido a experiencias y formaciones previas, junto con conocimientos que he adquirido a lo largo del máster. Puesto que, como hemos estudiado en este trabajo, la psicopedagogía es una rama muy amplia pero a la vez muy específica. El contexto de trabajo que he escogido, ha sido muy concreto además de especializado. A pesar de ello, los conocimientos necesarios para atender de manera profunda estas necesidades, como hemos podido ver en este trabajo, son muy variados, puesto que la naturaleza humana es muy diversa y por tanto, requiere de una perspectiva de trabajo amplia, flexible e interdisciplinar.

En numerosas ocasiones, se han planteado momentos en los que me he sentido estancada debido a la ausencia de respuestas por parte de los centros. En estos casos, he tenido que tomar de decisiones, buscar diferentes formas de comunicación con los y las diferentes profesionales y actuar en consecuencia. Durante la realización de las encuestas y entrevistas planteadas, la postura que he debido adquirir ha sido aquella basada en el respeto y aceptación de todas las respuestas, abriendo de esta manera mi mente. Para realizar estas encuestas, se han utilizado diferentes herramientas TIC, principalmente a través de correo electrónico y aplicaciones de creación de cuestionarios.

En cuanto a competencias específicas, aquella más desarrollada en este TFM ha sido la de investigación y continua formación, puesto que se ha incluido en este documento un pequeño estudio. Personalmente, nunca había realizado una investigación de ningún tipo para un trabajo

de este nivel, puesto que en el grado que estudié anteriormente, realicé una propuesta de intervención educativa. En este sentido, he logrado abrir mi perspectiva, realizando una intervención que abarca más allá de la docencia. Posteriormente se ha realizado un análisis crítico de las respuestas, como ya he dicho, aceptando y respetando todos los diferentes puntos de vista y adaptándome a posibles nuevas vías de investigación que surgiesen tras este proceso planteando la necesidad de profundizar en temas tan importantes como este para poder promover la mejora de la intervención psicopedagógica en todos los contextos. Finalmente, he valorado la realización de este trabajo como una toma de contacto real con diferentes futuros campos de trabajo.

9. REFERENCIAS

- Asociación Española de Psicología de la Música y la Interpretación Musical. (n.d.). *Acerca de AEPMIM*. AEPMIM. Recuperado el 10 de mayo de 2024, de <https://aepmim.org/acerca-de/aepmim/>
- Bausela Herreras, E. (2006). Áreas, contextos y modelos de orientación en intervención psicopedagógica. *Revista Electrónica Diálogos Educativos*, 6(12).
- Bularga, T. (2006). Psychopedagogical and musicological guidelines of curriculum elaboration for the musical and artistic education. *Revista Electrónica Diálogos Educativos*, 6(12), 60-67.
- Castillo-Bustos, M. R., & Núñez-Naranjo, A. F. (2023). La psicopedagogía y los ámbitos de acción de los psicopedagogos. *Revista Científica Retos de la Ciencia*, 7(16), 1-15. <https://doi.org/10.53877/rc.7.16e.20230915.1>
- Cutanda López, M. T., & González González, M. T. (2015). La colaboración entre docentes del programa de cualificación profesional inicial: El papel del departamento de orientación. *Educatio Siglo XXI*, 33(2), 303-322. <http://dx.doi.org/10.6018/j/233261>
- Fernández-Morante, B., Ortiz, F. P., & Blanco-Piñeiro, P. (2021). Psychology professionals as teachers in music conservatories: Towards a sustainable music education. *Papeles del Psicólogo / Psychologist Papers*, 42(1), 38-45. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2021.2949>
- Junta de Castilla y León. (2007a). *Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León*. Boletín Oficial de Castilla y León. <https://bocyl.jcyl.es/>

- Junta de Castilla y León. (2012). *ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León*. Boletín Oficial de Castilla y León. <https://bocyl.jcyl.es/boletines/2012/12/14/pdf/BOCYL-D-14122012-1.pdf>
- Junta de Castilla y León. (2007b). *Decreto 62/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de danza en la Comunidad de Castilla y León*. Boletín Oficial de Castilla y León. <https://bocyl.jcyl.es/>
- Lorenzo Quiles, O., Reyes, F. L., & Mesa, J. (2021). Towards the measuring of the psychopedagogical and professional attributes of music education teachers of primary level: Design and validity of an evaluation instrument. *International Journal for Cross-Disciplinary Subjects in Education (IJCDSE)*, 12(2).
- Miret, L., Fuster, A., Peris, E., García, D., & Saldaña, P. (2002). El perfil del psicopedagogo. *Jornades de Foment de la Investigació*. Universitat Jaume I.
- Pastor Homs, M. I. (1999). Ámbitos de intervención en educación no formal. Una propuesta taxonómica [Fields of action in Non Formal Education. A suggested taxonomy]. *Revista de Educación*, 11, 183-215. ISSN 1130-3743.

10. ANEXOS

ANEXO I. Datos de contacto de los conservatorios de castilla y león.

PROVINCIA DE ÁVILA

- Conservatorio elemental y profesional de Música TOMÁS LUIS DE VICTORIA.
 - Número de teléfono: 920227075
 - Dirección de correo electrónico: 05005577@educa.jcyl.es

PROVINCIA DE BURGOS

- Conservatorio elemental y profesional de Música RAFAEL FRÜHBECK, Burgos.
 - Número de teléfono: 920227075
 - Dirección de correo electrónico: 05005577@educa.jcyl.es
- Conservatorio elemental de Música de Miranda de Ebro.
 - Número de teléfono: 947335844
 - Dirección de correo electrónico: 09008093@educa.jcyl.es / secretaria.conservatorio@mirandadeebro.es
- Conservatorio elemental y profesional de Danza ANA LAGUNA
 - Número de teléfono: 947245482
 - Dirección de correo electrónico: 09012151@educa.jcyl.es

PROVINCIA DE LEÓN:

- Conservatorio elemental y profesional de Música ÁNGEL BARJA, Astorga.
 - Número de teléfono: 987619411
 - Dirección de correo electrónico: 24017679@educa.jcyl.es
- Conservatorio elemental y profesional de Música de León.
 - Número de teléfono: 987250207
 - Dirección de correo electrónico: 24022122@educa.jcyl.es
- Conservatorio elemental y profesional de Música CRISTÓBAL HALFFTER, Ponferrada:
 - Número de teléfono: 987427566
 - Dirección de correo electrónico: 24017369@educa.jcyl.es

PROVINCIA DE PALENCIA

- Conservatorio elemental y profesional de Música de Palencia.
 - Número de teléfono: 979706116

- Dirección de correo electrónico: 34003324@educa.jcyl.es

PROVINCIA DE SALAMANCA

- Conservatorio elemental y profesional de Música de Salamanca.
 - Número de teléfono: 923281359
 - Dirección de correo electrónico: 37009751@educa.jcyl.es
- Conservatorio superior de Música de Salamanca.
 - Número de teléfono: 923282115
 - Dirección de correo electrónico: 37008229@educa.jcyl.es / secretariaadministrativa@coscyl.com / [cocrazla@educa.jcyl](mailto:cocrazla@educa.jcyl.es)

PROVINCIA DE SEGOVIA

- Conservatorio elemental y profesional de Música de Segovia.
 - Número de teléfono: 921412268
 - Dirección de correo electrónico: 40004531@educa.jcyl.es / 400045311.jefatura@educa.jcyl.es

PROVINCIA DE SORIA

- Conservatorio elemental y profesional de Música ORESTE CAMARCA.
 - Número de teléfono: 975211611
 - Dirección de correo electrónico: 42003499@educa.jcyl.es

PROVINCIA DE VALLADOLID

- Conservatorio elemental y profesional de Música de Valladolid.
 - Número de teléfono: 983384832
 - Dirección de correo electrónico: 47011164@educa.jcyl.es
- Conservatorio elemental y profesional de Danza de Valladolid.
 - Número de teléfono: 983 26 82 55
 - Dirección de correo electrónico: 47011218@educa.jcyl.es

PROVINCIA DE ZAMORA

- Conservatorio elemental y profesional de Música MIGUEL MANZANO
 - Número de teléfono: 980531453
 - Dirección de correo electrónico: 49010710@educa.jcyl.es

ANEXO II: Correo electrónico con el cuestionario apara los conservatorios de Castilla y León

Trabajo de Fin de Máster: La psicopedagogía en los conservatorios de CyL

Buenos días,

Me llamo María Alvira y estoy realizando un estudio para mi Trabajo de Fin de Máster sobre la presencia de la psicopedagogía en los conservatorios de música y danza de **Castilla y León**.

Me puse en contacto con todos vosotros hace un par de semanas. Solo quería recordaros que si me rellenáis esta pequeña encuesta de **menos de 5 minutos**,

¡me sería de gran ayuda!

¿Podrías contribuir rellenándola, por favor? ¡Muchas gracias!

<https://forms.gle/s9rcsuA3YdRBHX2Z6>



La psicopedagogía en los conservatorios

¡Hola! Soy una alumna del máster de Psicopedagogía de la Universidad de Valladolid y estoy realizando un estudio sobre la presencia de la

forms.gle

Espero vuestras respuestas.

Un saludo y muchas gracias.

María Alvira Ballano.

ANEXO III: Carta de confirmación de la tutora del TFM



Estimados compañeros:

Como profesora y tutora de TFM del Máster de Psicopedagogía en la Universidad de Valladolid, confirmo que la estudiante María Alvira Ballano está realizando su Trabajo de Fin de Máster sobre la presencia e idoneidad de la psicopedagogía en los conservatorios de música y danza.

Con este fin, está llevando a cabo una investigación inicial sobre esta realidad en los conservatorios de Castilla y León. Para la recogida de datos, ha elaborado una breve encuesta que podrá completarse con entrevistas complementarias, si se considerase necesario.

Agradezco vuestra colaboración participando en la encuesta y/o entrevista propuestas. El tema que se plantea es todavía bastante ajeno al contexto de la enseñanza especializada, pero la experiencia de los profesionales en activo supone un gran apoyo a la formación de los futuros profesionales, y es esencial para la mejora de la educación musical en nuestro país.

Un cordial saludo

María José Valles

Código Seguro De Verificación	https://siv.ups.edu.es/verificador-csv	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María José Valles del Pozo	Firmado	15/02/2024 18:59:20	
Observaciones		Páginas	1/1	
URL De Verificación	https://siv.ups.edu.es/verificador-csv			
Nota final	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de CD/3394/L art. 27 Ley 39/2015.			

ANEXO IV: Ejemplo de correo electrónico con las preguntas de la entrevista al Conservatorio Profesional de Música de Sevilla

Buenas tardes,

me llamo María Alvira, soy una alumna del máster de psicopedagogía de la universidad de Valladolid. Estoy realizando mi Trabajo de Fin de Máster sobre la **presencia de la psicopedagogía en los conservatorios** de música y danza de Castilla y León. Estos centros, no tienen una sección especializada para la psicopedagogía en la que puedan tratar diferentes aspectos importantes con los que esta trabaja. He investigado un poco y he encontrado que **en vuestro conservatorio, sí** disponéis de este servicio y **me encantaría saber un poco más** sobre ello.

¿Os importaría contestarme a las siguientes preguntas?

1. ¿Qué tipo de profesionales trabajan en vuestro Servicio de Psicología de la Interpretación Musical?
2. ¿Cuánto tiempo lleváis ofreciendo este servicio y cómo conseguisteis poseerlo?
3. ¿Fue este servicio bien acogido por la comunidad de profesores, alumnos y familias del centro cuando se implantó?
4. ¿Qué tipo de servicios específicos ofrecéis?¿Cuál es su funcionamiento?
5. ¿A qué tipo de necesidades dais respuesta con este servicio?

Adjunto en este email la carta de mi tutora de TFM.

Muchas gracias de antemano y un saludo.

María Alvira.